

PLAN DE ESTUDIOS:

PRIMER CUATRIMESTRE:

- Teoría General de Estado.
- Historia Universal del Derecho.
- Introducción al estudio del Derecho.
- Historia del Derecho Mexicano.
- Sociología General y Jurídica.
- Derecho Romano.

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

- Teoría Económica.
- Derecho Civil I.
- Derecho Penal I.
- Teoría Política.
- Derecho Constitucional.
- Derecho Romano II.

TERCER CUATRIMESTRE:

- Derecho Económico.
- Derecho Civil II.
- Derecho Penal II.
- Teoría General del Proceso.
- Garantías Constitucionales.
- Problemas Socioeconómicos de México.

CUARTO CUATRIMESTRE

- Derecho Internacional Público.
- Derecho Civil III.
- Derecho Procesal Penal.
- Administración Pública.
- Derecho Agrario.
- Metodología de la Investigación Jurídica.

QUINTO CUATRIMESTRE

- Derecho Internacional Privado.
- Derecho Civil IV.
- Práctica Forense de Derecho Penal.
- Derecho Administrativo I.
- Derecho Procesal Agrario.
- Derecho Fiscal I.

SEXTO CUATRIMESTRE:

- Derecho Económico Internacional.
- Derecho Procesal Civil.
- Derecho del Trabajo I.
- Derecho Administrativo II.
- Matemáticas Aplicadas al Derecho.
- Derecho Fiscal II.

SÉPTIMO CUATRIMESTRE:

- Seguridad Social.
- Práctica Forense del Derecho Civil.
- Derecho del Trabajo II.
- Práctica Forense de Derecho Administrativo.
- Derecho Laboral Burocrático I.
- Derecho Procesal Fiscal.

OCTAVO CUATRIMESTRE

- Derecho Notarial y Registral
- Derecho Mercantil.
- Derecho Procesal Laboral.
- Amparo.
- Derecho Laboral Burocrático II.
- Práctica Forense de Derecho fiscal.

NOVENO CUATRIMESTRE

- Deontología Jurídica.
- Práctica Forense de Derecho Mercantil.
- Práctica Forense de Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Práctica Forense de Amparo.
- Derecho Parlamentario.
- Seminario de Tesis.

Fecha límite de recepción de documentos y solicitud. _____

Inicio del curso. _____



INFORMES EN EL COMITÉ EJECUTIVO
ESTATAL O MUNICIPAL FSTSE DE TU ENTIDAD

DIRECCIÓN: 18 oriente 432, Fracc. San Francisco, Puebla

TELÉFONO: (222) 232 82 97



EL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTUDIOS SINDICALES Y
DE ADMINISTRACION PÚBLICA



INESAP

LICENCIATURA EN DERECHO BUROCRÁTICO
MODALIDAD DE ENSEÑANZA MIXTA



El senador Joel Ayala Almeida, presidente del comité ejecutivo Nacional de la Federación de sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado ha impulsado de manera decidida y permanente al Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE, razón por la cual, el INESAP - FSTSE diversifica e incrementa su oferta educativa con base en la experiencia acumulada durante más de quince años en la impartición de la Licenciatura en Derecho Burocrático a través del Sistema Escolarizado incorporando un servicio más con la Licenciatura en modalidad de enseñanza Mixta, para los trabajadores al servicio del estado y sus familias.

La secretaría de educación Pública autoriza al Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE, a impartir la Licenciatura en Derecho Burocrático bajo la modalidad de Enseñanza Mixta, R.V.O.E. mediante acuerdo No. 20081531 de fecha 27 de Junio de 2008, Secretaría de Educación Pública.

La Licenciatura en Derecho Burocrático constituye un instrumento de superación, desarrollo y profesionalización, para desempeñarse en diferentes disciplinas de la Ciencia Jurídica, así como en la impartición de Justicia y en la Administración Pública.

OBJETIVOS:

El INESAP - FSTSE por su Naturaleza estatutaria, Jurídica y Social es una Institución orientada a la educación integral.

Tiene entre sus objetivos los siguientes:

- Impartir la educación Superior para formar profesionistas de alto nivel académico al servicio del Estado y de la sociedad en General.

- Coadyuvar a la profesionalización de los trabajadores y sus familias.

- Dotar al alumno de una formación teórica, técnica e Instrumental, conocimientos que le permitirán desempeñarse profesionalmente en:

A) La Administración Pública, Federal, Estatal y Municipal.

B) En el ámbito Judicial y Legislativo.

C) En la práctica Jurídica.

REQUISITOS:

Documentos en original y dos copias:

A) Certificado de Bachillerato o equivalente legalizado.

B) Acta de Nacimiento.

C) 4 Fotografías tamaño Infantil de frente a color.

D) Certificado médico reciente.

E) Identificación oficial.

F) CURP.

G) Comprobante de domicilio.

H) Último talón de pago y oficio del Sindicato que propone al candidato.

I) Llenar solicitud.

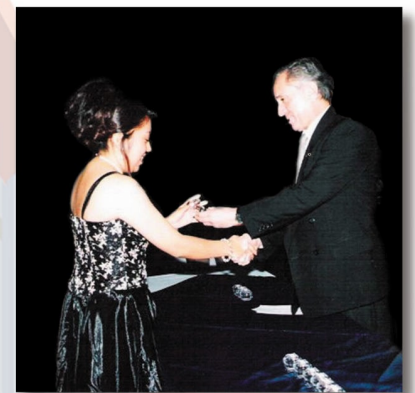
DURACIÓN:

El plan de estudios de la Licenciatura tendrá una duración de tres años y exige como requisito de titulación:

- La acreditación de 384 créditos.

- Servicio Social liberado.

- La realización de Tesis (opción convencional) o mediante un seminario de titulación con duración de tres meses y la aprobación del examen profesional correspondiente.



Nuestro Rector el Senador Joel Ayala Almeida durante una ceremonia de graduación.